

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2021-00278-00
Demandante(s):	Wilson Fredy González Rayo
Demandado(a):	Casa Toro S.A.
Tema:	Despido sin justa causa, reintegro, pago de salarios, prestaciones y vacaciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: continuación trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.)
Fecha: 24 de marzo de 2023
Hora inicio: 9:16 a.m.
Hora fin: 9:59 pm.

Asistentes

Demandante: Wilson Fredy González Rayo
Apoderado(a): Erixa Liliana Amaya Cruz
Demandado(a): Casa Toro S.A.
Apoderado(a): Veruschka Tissot Gutiérrez
Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a CASA TORO S.A. de las pretensiones formuladas en su contra por WILSON FREDY GONZÁLEZ RAYO.

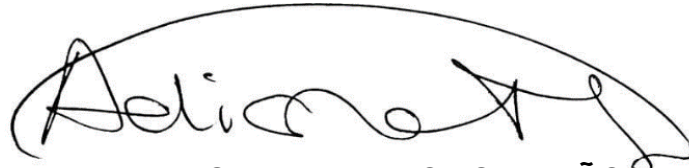
SEGUNDO: CONDENAR en costas al demandante. Las agencias en derecho se fijan en la suma de \$800.000.

TERCERO: CONSÚLTESE la presente sentencia con el Superior, en caso de no ser objeto del recurso de apelación por el extremo demandante. Sin recursos.

Se ordena la remisión del expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué, para que se conozca en grado jurisdiccional de consulta.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/80f62997-685c-4b01-bc27-d9c840fb569d?vcpubtoken=724fb2c5-7a36-4b0f-bf94-f111ede826e7>

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana', enclosed within a large, loopy oval stroke.

ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 . Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

GINA PAOLA GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaria ad hoc